

SUPLEMENTO A LA GAZETA DE MEXICO

DEL MIERCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 1794.

Veracruz 6 de Noviembre.

El día 28 de Octubre salió de este Puerto para el de Campeche el Paquebot *Nra. Srá. de la Concepcion*, su Capitan y Maestre D. Francisco Betancurt, conduciendo 40 emboltorios de Piloncillo, 47 tercios de Harina, 80 Cueros al pelo, 42 arrobas de Queso, 6 tercios de Azucar, 10 huacales de Loza de Xalapa, 5 tercios, 1 caxon, 2 baules, 1 emboltorio y 3 caxoncitos de Géneros de Castilla, y otras menudencias.

El día 5 de Noviembre entró el Bergantin *Saeta*, su Comandante el Teniente de Navio D. Joachin de la Moneda, conduciendo de Campeche 15521 pesos en moneda del cuño antiguo.

México.

El día 9 del corriente se celebró en el Imperial Convento de N. P. Santo Domingo la anual funcion de nuestra Señora de Covadonga por su lustre y Real Congregacion, como Patrona y Restauradora de la libertad Española, á que asistió un numeroso y lucido concurso de gentes de todas clases, una de las Compañias de Granaderos del Regimiento de Infantería de la Corona, que executó las descargas acostumbradas, y los Alabarderos, que custodiaban el Real Retrato de nuestro Católico Monarca (Q. D. G.) que se hallaba colocado baxo de un rico Dosel, como Hermano mayor, al lado del Evangelio: siendo el Orador el R. P. F. Joseph Ausina del sagrado Orden de Predicadores, que lo desempeñó á satisfaccion de tan respetable concurso: El 16 del mismo, prévia citacion general de Congregantes, en conformidad de lo prevenido en las Reales Constituciones, se procedió á la eleccion de oficios, y salieron electos los Sujetos siguientes: de Prefecto Don Juan Ignacio Gonzalez Vertiz: de Diputados Don Emeterio de Enterría y Cosío, Don Simon Somohano Alonso, Don Diego Posada, Don Francisco Mieres Villar, Don Antonio Fernandez de la Muria, y Don Fernando Gavito: Zelador del culto el R. P. F. Francisco de la Concha y Abariega: Asistentes recibidores Don Antonio Gonzalez de Alonso y Don Nicolás Santos de Noriega: Pro-Secretario y Archivero Don Alejandro de Noriega. Y concluida la eleccion pasaron á dar parte de ella al Exmó Señor Virrey, y por ausencia del Exmó. Señor Arzobispo se executó lo mismo con el Señor Dr. Don Joseph Ruiz de Conejares, Gobernador de la Mitra, como tambien á los R. R. P. P. Provincial y Prior del citado Convento, donde se halla Real y canónicamente erigida la Congregacion.

Continuacion del Papel sobre los Baños del Peñol.

1. Que dichas viviendas, que ya estaban muy maltratadas, se han compuesto á todo costo, y se han aliñado y aderezado con vidrieras, mamparas, mesas, camas, taburetes grandes y chicos bastantemente decentes, y en conformidad de lo prevenido en las notas 5 y 9, está todo apuntado en una tabla que hay en cada vivienda, por la qual se ha de hacer la entrega á los inquilinos, y estos al Administrador, y faltando algo, ó estando roto, ó habiendo ensuciado las piezas ó sus trastos, se les exigirá la multa y costos, sea la persona del estado y condicion que fuere: lo que se previene para evitar toda queja.

Si no se cónociera que el uso de ropas interiores y de cama de otras personas es justamente temido, se hubiera proveido esta finca de colchones y demas.

2. Que está habilitada una tienda con todo género de comestibles los mas selectos, no solamente los corrientes, sino aun de aquellos propios para que puedan los que allí van cortejar á sus huéspedes y visitas. Está asi mismo proveida de ricos vinos y rosolis, y se dará tambien pulque electo. Hay todo género de trastos para el uso de la Cocina y demas de la casa, todo á precios corrientes; siendo de advertir que el pan se lleva fresco diariamente, y que el chocolate no tiene otro ingrediente que cacao, azucar y canela, por lo que solo lo hay de á dos y de á tres, mas ó ménos tostado. Hay tambien provision de velas de todos tamaños, achas de viento y carbon; y finalmente quanto allí pueda ser necesario.

3. Que siendo de tanta necesidad la agua limpia y bien acondicionada, tengo corrientes hasta un par de carros para que diariamente la conduzgan de las pilas de esta Ciudad, la que allí se tiene con todo aseó, y se dá á razon de dos cántaros por medio. Y puede creer el Público, que así en este renglon tan interesante como en todo lo demas, se le guardará toda la buena fe que es debida.

4. Que se han fabricado en dicha finca competentes y resguardadas piezas para cocheras y caballerizas; y que hay habilitacion de paja y cebada á precios aun algo mas cómodos que en esta Ciudad.

5. Que considerando la notable incomodidad que padecian algunas personas para la conduccion de sus trastos y familias, se han puesto en la casa llamada de Pacheco un carro y dos coches con mulas y arneses todo muy decente, y al precio cómodo cada viage de dos pesos en tiempo de secas y tres en el de aguas, entendiéndose no pasando el viage de medio dia en ámbos tiempos.

6. Que todos los dias de fiesta á las ocho de la mañana se dice Misa en la Capilla, y como el consuelo espiritual de la Misa diaria, y la satisfaccion de tener dentro de casa á un Señor Sacerdote para las contingencias que puedan ocurrir, y mas á parage donde van enfermos, es digna de toda la atencion christiana, suplico á todas las personas que puedan concurrir con su limosna en la alcancía que hay en dicha Capilla, porque advirtiendo yo que estás me ayudan proporcionalmente, tengo resolucion

de tener un Capellan de asiento, lo que demanda competente gasto.

7. Que para el mayor culto de la Santísima Virgen, y para alcanzar de su Magestad el alivio que los enfermos solicitan en esta casa, é implorar de la Señora la quietud debida y felicidades en ella, se reza todas las noches el Santo Rosario, y para que ocurran las personas que quieran y puedan se toca la campana.

8. Que como el zelo justísimo y encargos de la Real Audiencia y la misma ley me obliguen á impedir todo desorden y escándalo, estoy resuelto á no omitir diligencia alguna para impedirlos. Por tanto la puerta de la calle se cerrará á las nueve de la noche, y no se abrirá sino hasta que haya claridad competente segun los tiempos; orden que se guardará general é inviolablemente: pues aunque muchas personas ocurren á deshora en busca de Baños, como no es prudencia creer que un enfermo que los necesita ocurra en ella, se negará la entrada. Esta misma se negará á aquellas personas que por indicios competentes se hagan sospechosas, ó si se admiten se cuidará mas particularmente sobre ellas. Las personas decentes y de juicio creo que nos evitarán de semejante cuidado, y aun cuidarán de que no se bañen juntas personas de diverso sexo, por ser cosa muy conforme á la decencia y ley christiana, y estar así mandado por los Señores Jueces Eclesiásticos y Seculares, los primeros conminando con excomuniones, y los segundos con graves penas.

9. Que si experimentado el Público de las ventajas con que he procurado proporcionarle este socorro tan importante, quisiere que se le dispongan también comidas y cenas regulares, estoy pronto á executarlas; lo que solo emprendí algunos dias, y no continué por lo costoso que me era, y ofrecirme notable quebranto por falta de consumidores.

10. Que como toda mi solicitud es alentar á los pacientes para que consigan en estas aguas su deseada salud ó alivio, no obstante los elogios y recomendacion que en otros tiempos han hecho de ellas algunos Profesores Médicos de mucha fama, he solicitado nuevamente el dictámen y juicio de un Médico tan experto y conocido como lo es el Dr. D. Gabriel de Ocampo; y habiéndolo conseguido á juicio de hombres sensatos digno de las prensas, se dará también á continuacion.

Finalmente: si las utilidades que me rinda dicha finca son proporcionadas, tengo ya meditados muchos proyectos muy benéficos al Público, y sin duda los pondré en execucion. Uno de ellos es que á mas del Baño que hoy, segun lo mandado por esta Real Audiencia, se dá sin estipendio alguno á los pobres, haya otro en que solo paguen los menos necesitados una quarta parte del precio que hoy es costumbre. Otro proyecto es la composicion del camino: pensamiento que trae muchas utilidades; y de este modo otros semejantes, que hagan notorio, que si he tomado esta finca para sostener la decente familia que Dios me ha dado, no procuro ménos ser útil á mis semejantes, contribuir al socorro y alivio de los necesitados, y dar lustre y honor á mi Patria. México y Noviembre 15 de 1794.

*CARTA DE DON GABRIEL DE OCAMPO
Doctor en Medicina por esta Real y Pontificia Universidad,
escrita á Don Andrés Caballero sobre las virtudes
de los Baños del Peñol.*

MUY Señor mio: Despues que Vm. ha proveido completamente de todo su Oficina con el justo fin de que no por la falta de alifio, provision de comestibles, utensilios, y demas cosas necesarias que ántes se experimentaba en ella, quedase el Público defraudado de un auxilio tan poderoso como son los baños del Peñol, solicita tambien mi dictámen sobre la utilidad de esas aguas, así para cerciorarse de su bondad, como para animar á los pacientes que las necesiten á que usen de ellas con la debida confianza.

Amigo y Sr.: mi carácter que no me permite alucinar al Público en materias tan interesantes como esta, me hace confesar sinceramente que yo no soy un verdadero Profesor de este no ménos curioso que importante y difícil ramo de la Física, que es la Química, á quien directamente pertenecen estos conocimientos. Así mismo el lograr la satisfaccion de profesar amistad con los Señores de la Real Expedicion de Botánica, me ha hecho sabedor que estos intentan dar al Público una puntual noticia de estas aguas, de quienes (como tambien de otras) tiene su solicitud hechos muy prolixos y exáctos exámenes, de los cuales á uno fui convidado, y así es otro motivo que me obliga á abstenerme de tomar la pluma en esta materia.

Yo debo decir sin lisonja, que el Público debe esperar con impaciencia tan curiosos papeles, ya porque notará que hasta aquí no se habia hecho otro tan circunspecto y prolixo exámen de estas aguas (como que se carecia de los finisimos conocimientos que cada dia va suministrando la Química) ya tambien porque advertirá lo vasto de la instruccion y la exáctitud de estos observadores.

Mas como la pretension de Vm. y sus deseos sean tan interesantes al Público, en cuyo servicio debe emplearse todo buen Ciudadano, me resuelvo interin todos logramos la satisfaccion de leer estas piezas, á exponer á Vm. mi dictámen sobre las admirables virtudes de dichas aguas: bien que ni aun esto intentara si primero, habiendo impuesto á dichos Señores en la instancia de Vm. y leydoles este mi parecer, no hubiera merecido la satisfaccion de sus aplausos.

La general aceptacion que en todos los paises del mundo han tenido invariáblemente las aguas termales, la aprobacion y recomendacion que de ellas han hecho los mas célebres Profesores de Medicina y Química, principalmente en estos últimos tiempos, en que con principios mucho mas sólidos se ha procedido á su exámen, y la abundancia misma con que la naturaleza nos ha proveido de ellas, parece son unas pruebas irrefragables de su utilidad; y así no debe extrañarse su eficacia en multitud de casos en que otras medicinas no pueden dar socorro, ó si lo prestan,

es á fuerza de muchos costos, ó de muy larga espera de tiempo, dos poderosos motivos que hacen incurables muchas enfermedades.

La abundancia con que por todas las Provincias de este Reyno vemos emanar semejantes aguas, parece nos convida á usar con mano franca de ellas. Muy pocos son los que no pruegan los prodigios de las del Peñol: apenas hay uno ú otro que desconfíe, haciendo alto solamente en algunos infortunios provenidos de la poca reflexion, ó de la mucha temeridad de algunos pacientes.

Los Señores de la Real Expedicion Botánica han examinado atentamente muchas de las mas conocidas de este Reyno: traen conocimiento práctico de otras de varios lugares de España, y por su instruccion en la materia, tienen sobradas noticias de las mas celebradas de Europa, y confiesan la excelencia de estas del Peñol.

Yo primeramente refiere los principios que dichos Señores hallaron y nos demostraron en estas aguas, en el exámen que presencié de de ellas en Mayo del año de 90, y despues procuraré explicar por ellos las virtudes y actividad con que obran tantos prodigios.

Primeramente, vimos que el Areómetro se sumergia en ellas enteramente, y que el Termómetro denotaba un calor casi de agua hirviendo. En segundo lugar se nos hizo ver la gran cantidad de gas méfítico de que están cargadas. Lo tercero vimos sacar de ellas Sal-marino con base de magnesia. Lo quarto Nitro de magnesia. Lo quinto Sal de Glaubert. Lo sexto Selenita; y finalmente algun Hierro.

Apliquemos ya estos principios para sus conocidas virtudes. La mucha levedad que se comprueba por la total sumersion del Areómetro nos manifiesta en primer lugar la actividad de estas aguas para relaxar los poros de nuestro cuerpo, insinuarse, y dar paso por ellos á aquella gran porcion de gas. En segundo lugar se nos hace conocer, que padeciendo en ellas el cuerpo sumergido proporcionalmente mucha ménos presion, en razon de baños son mucho mas útiles.

Es necesario advertir que aquel grado de calor que se notó en estas aguas luego que se sacaron del manantial, lo iban perdiendo, y se veía ir subiendo el Areómetro de manera que en pocos momentos se entibiaban, y se denotaba que tenian mucho mas peso que las comunes. De esta observacion se pueden deducir tres reflexiones importantes. La primera, que es muy notable la diferencia de dichas aguas usadas allí, ó extra-yéndolas para lugares distantes. Segunda, que la reflexion de la distancia de los Baños al manantial, y esta graduacion que suele hacerse para los enfermos, es importante. Tercera, que ciertos enfermos en quienes se tema el uso de estas aguas con toda su actividad, se podrán meter en una tina llena de ellas.

La gran cantidad de gas verdaderamente méfítico que correspondió á los ensayos de apagar la vela, sufocar á una avecilla &c. que notamos en estas aguas, es en mi sentir aquella poderosa causa, que á manera de encanto restaura la accion perdida aun por mucho tiempo en los miembros paralíticos ó emiparalíticos. Este gas es el que reanimando los ner-

*CARTA DE DON GABRIEL DE OCAMPO
Doctor en Medicina por esta Real y Pontificia Universidad,
escrita á Don Andrés Caballero sobre las virtudes
de los Baños del Peñol.*

MUY Señor mio : Despues que Vm. ha proveido completamente de todo su Oficina con el justo fin de que no por la falta de alifio, provision de comestibles, utensilios, y demas cosas necesarias que ántes se experimentaba en ella, quedase el Público defraudado de un auxilio tan poderoso como son los baños del Peñol, solicita tambien mi dictámen sobre la utilidad de esas aguas, asi para cerciorarse de su bondad, como para animar á los pacientes que las necesiten á que usen de ellas con la debida confianza.

Amigo y Sr.: mi carácter que no me permite alucinar al Público en materias tan interesantes como esta, me hace confesar sinceramente que yo no soy un verdadero Profesor de este no ménos curioso que importante y difícil ramo de la Física, que es la Química, á quien directamente pertenecen estos conocimientos. Así mismo el lograr la satisfaccion de profesar amistad con los Señores de la Real Expedicion de Botánica, me ha hecho sabedor que estos intentan dar al Público una puntual noticia de estas aguas, de quienes (como tambien de otras) tiene su solicitud hechos muy prolixos y exáctos exámenes, de los cuales á uno fui convidado, y así es otro motivo que me obliga á abstenerme de tomar la pluma en esta materia.

Yo debo decir sin lisonja, que el Público debe esperar con impaciencia tan curiosos papeles, ya porque notará que hasta aquí no se habia hecho otro tan circunspecto y prolixo exámen de estas aguas (como que se carecia de los finisimos conocimientos que cada dia va suministrando la Química) ya tambien porque advertirá lo vasto de la instruccion y la exáctitud de estos observadores.

Mas como la pretension de Vm. y sus deseos sean tan interesantes al Público, en cuyo servicio debe emplearse todo buen Ciudadano, me resuelvo interin todos logramos la satisfaccion de leer estas piezas, á exponer á Vm. mi dictámen sobre las admirables virtudes de dichas aguas: bien que ni aun esto intentara si primero, habiendo impuesto á dichos Señores en la instancia de Vm. y leydoles este mi parecer, no hubiera merecido la satisfaccion de sus aplausos.

La general aceptacion que en todos los paises del mundo han tenido invariablemente las aguas termales, la aprobacion y recomendacion que de ellas han hecho los mas célebres Profesores de Medicina y Química, principalmente en estos últimos tiempos, en que con principios mucho mas sólidos se ha procedido á su exámen, y la abundancia misma con que la naturaleza nos ha proveido de ellas, parece son unas pruebas irrefragables de su utilidad; y así no debe extrañarse su eficacia en multitud de casos en que otras medicinas no pueden dar socorro, ó si lo prestan,

es á fuerza de muchos costos, ó de muy larga espera de tiempo, dos poderosos motivos que hacen incurables muchas enfermedades.

La abundancia con que por todas las Provincias de este Reyno vemos emanar semejantes aguas, parece nos convida á usar con mano franca de ellas. Muy pocos son los que no pruegan los prodigios de las del Peñol: apenas hay uno ú otro que desconfíe, haciendo á lo solamente en algunos infortunios provenientes de la poca reflexion, ó de la mucha temeridad de algunos pacientes.

Los Señores de la Real Expedicion Botánica han examinado atentamente muchas de las mas conocidas de este Reyno: traen conocimiento práctico de otras de varios lugares de España, y por su instruccion en la materia, tienen sobradas noticias de las mas celebradas de Europa, y confiesan la excelencia de estas del Peñol.

Yo primeramente referire los principios que dichos Señores hallaron y nos demostraron en estas aguas, en el exámen que presencié de de ellas en Mayo del año de 90, y despues procuraré explicar por ellos las virtudes y actividad con que obran tantos prodigios.

Primeramente, vimos que el Areómetro se sumergia en ellas enteramente, y que el Termómetro denotaba un calor casi de agua hirviendo. En segundo lugar se nos hizo ver la gran cantidad de gas mifitico de que están cargadas. Lo tercero vimos sacar de ellas Sal-marino con base de magnesia. Lo quarto Nitro de magnesia. Lo quinto Sal de Glaubert. Lo sexto Selenita; y finalmente algun Hierro.

Apliquemos ya estos principios para sus conocidas virtudes. La mucha levedad que se comprueba por la total sumersion del Areómetro nos manifiesta en primer lugar la actividad de estas aguas para relaxar los poros de nuestro cuerpo, insinuarse, y dar paso por ellos á aquella gran porcion de gas. En segundo lugar se nos hace conocer, que padeciendo en ellas el cuerpo sumergido proporcionalmente mucha menos presion, en razon de baños son mucho mas útiles.

Es necesario advertir que aquel grado de calor que se notó en estas aguas luego que se sacaron del manantial, se iban perdiendo, y se veía ir subiendo el Areómetro de manera que en pocos momentos se entibaban, y se denotaba que tenian mucho mas peso que las comunes. De esta observacion se pueden deducir tres reflexiones importantes. La primera, que es muy notable la diferencia de dichas aguas usadas allí, ó extra-yéndolas para lugares distantes. Segunda, que la reflexion de la distancia de los Baños al manantial, y esta graduacion que suele hacerse para los enfermos, es importante. Tercera, que ciertos enfermos en quienes se tema el uso de estas aguas con toda su actividad, se podrán meter en una tina llena de ellas.

La gran cantidad de gas verdaderamente mifitico que correspondió á los ensayos de apagar la vela, sufocar á una avecilla &c. que notamos en estas aguas, es en mi sentir aquella poderosa causa, que á manera de encanto restaura la accion perdida aun por mucho tiempo en los miembros paralíticos ó emiparalíticos. Este gas es el que reanimando los ner-

vios, y haciendo mas movibles los espíritus animales, disipa inveteradas obstrucciones en el sistema nervioso, y en las partes orgánicas y sus glándulas. El es el que hace poner en debido equilibrio la circulación de los líquidos y la accion muscular de los sólidos, no solamente la total de las partes, sino tambien la reaccion de las infinitas fibras mínimas que las componen (pues todas deben tener dicha accion) y de aquí resulta la extirpacion total, ó al ménos un notable y ventajoso alivio en los afectos gotosos y reumáticos; en los fluxos de vientre y útero: la promocion de las evacuaciones suprimidas: la restauracion del apetito, de las digestiones y de las fuerzas.

Aquella gran copia de sudor que estos Baños excitan, y que parece debia debilitar y aniquilar á los pacientes, y la experiencia nos enseña que no es así, sino que por el contrario cada vez se sienten mas reanimados y expeditos, nos manifiesta bien sensiblemente quanto se repurga la naturaleza de muchas partículas extrañas y nocivas. Es digno de notar, que tanta copia de sudor continuado por diez ó mas dias, y entrando tres ó quatro veces al dia en el Baño, lo sufran con igual utilidad las edades tiernas de ménos de diez años, y las avanzadas hasta de mas de ochenta.

Aquellas sales de que se componen estas aguas, y todos los Profesores saben son aperitivas, en el modo con que allí están combinadas con aquella gran cantidad de gas y tan altos grados de calor, las constituyen mucho mas proporcionadas para producir los efectos de deobstruir, laxar y disolver, sin quitar su debido tono á la fibra, con tanta eficacia como experimentamos.

Despues de tan felices descubrimientos debemos entender los Facultativos quanta sea la virtud y actividad de estas aguas para los afectos gotosos, reumáticos, herpéticos y demas cutáneos, para las supresiones de los meses, ó nímios fluxos de sangre por falta del debido tono en las partes que los promueven, para las afecciones epilépticas, hipocondriacas, histéricas ó vaporosas, y finalmente para algunos diarreáticos y afectos del pulmon.

¿Quanto valor debemos cobrar los Profesores para esperar de estas aguas quanto no podemos conseguir con otras medicinas, aun bien administradas? A la verdad que no podemos usar de un gas mefítico (por mas que conozcamos su utilidad) con la libertad con que nos lo proporcionan estas aguas. ¿Como hemos de tener en nuestras oficinas preparacion semejante á la que resulta de aquellas sales con este gas, y tales grados de calor, y que así mismo tengamos de ella tanta observacion favorable? ¿Como hemos nosotros de unir en una propia medicina, y con tanta seguridad, tanta actividad para disolver, laxar y deobstruir, conservando al mismo tiempo el debido tono de las partes, y embalsamando igualmente los humores, como sabemos lo executan estas portentosas aguas? Solo el Soberano y Supremo Artífice, para manifestarnos su beneficencia, pudo proveernos de tal socorro en nuestras dolencias.

Para mas animarnos á usar de ellas aun en lo interno con gran satis-

faccion y confianza, tenemos otro principio de bastante consideracion, y es, el que no habiéndose encontrado en estas aguas ningunas partículas azufrosas, vitriólicas, aluminosas, arsenicales ni otras minerales, no tenemos que temer que en la admirable oficina de nuestra fábrica, y en el singular laboratorio de nuestros vasos, mezcladas estas con nuestros humores puedan descomponerse y producir efectos terribles.

La eficacia misma de estas portentosas aguas, nacida de la conocida actividad de sus comprincipios, nos enseña muy bien, que los enfermos que hayan de usarlas, deban ir con ciertas preparaciones. V. gr. no deberán estar los pacientes coliquados ó notablemente consumidos en fuerza de evacuaciones copiosas; pues en tal caso no será extraño que puesta de un golpe en movimiento toda la naturaleza, perezcan violentamente. Así mismo no deberán estar muy plétóricos ó abundantes de sangre, ni tampoco muy cacochilicos ó recargados de humores crasos, groseros, crudos y tenaces en el estómago mesenterio é intestinos, pues en el primer estado no evacuada la sangre, y en el segundo no repurgadas estas vías, nos deberá coger de sorpresa, que puestos los humores en aquel grado de movimiento, se sigan fatales resultas. Finalmente, viciados nuestros humores de algunas acrimónias, si primero estas no se vencen ó temperan con los sueros, medias leches, y otros diluentes apropiados y respectivos á la clase y grado de acrimonia, puesta esta en movimiento produciria los fatales efectos que no produjera no moviéndose. Observaciones y reflexiones propias de un Médico muy circunspecto é instruido, y así sin consulta de estos no se pueden usar tales baños.

Pero ya que prevengo la necesidad de esta consulta, me parece tambien muy oportuno el advertir, que el abuso que por lo comun se hace al tiempo de tomar estos baños en almuerzos, comidas y meriendas, cuya cantidad y qualidades fueran muy nocivas aun á los muy sanos, es preciso que impida ó altere lo prodigioso de estas aguas. Y aunque en debiendo elogio de ellas debo confesar, que respecto de la generalidad con que se cometen tales abusos, son muy pocos los que no son beneficiados de ellas; pero esto no quita que semejante desórden pueda y deba juzgarse como causa muy suficiente á producir efectos muy nocivos.

Así mismo debe tenerse por abuso de mucha consideracion el cuidado que algunas personas tienen para hacer mas activo el baño de impedir toda ventilacion; pues siendo propiedad del ácido carbónico hacer al ayre muy impropio para nuestra respiracion, no es extraño que puedan sufocarse algunos, como tal vez (segun se nos informó el día de aquel ensaye) aconteció á uno que se quedó dormido en el quarto del manantial. Por tanto será prudencia no dormir en los Baños quando estos estén llenos de agua, y así mismo será muy útil todo el tiempo en que los pacientes no se bañan, tener abiertas las puertas.

Si yo quisiera exponer casos particulares muy prodigiosos de estas aguas, haria muy prolixa esta, que solo debe ser una sucinta noticia. Y como muchos individuos de esta Ciudad tienen particulares ob-

servaciones favorables de ellas, si alguno dudare de tan decantada eficacia, puede por modo de paseo ir á estos Baños, que para mayor consuelo nuestro solo distan una legua de aquí; y como que en qualesquier tiempo y día del año están muy freqüentados de enfermos, observando el estado en que estos entran, y en qual salen, quedará plenamente convencido.

Ni me ha parecido suficiente motivo para abstenerme de hablar con tanta libertad á favor de estos baños el saber que algunas veces no han producido sus deseados efectos: pues las personas racionales saben que basta para promover los elogios de una medicina, el que esta produzga sus efectos muchas veces en diversidad de tiempos y circunstancias; y es innegable que en muchísimas enfermedades inveteradas, y casi desesperadas del socorro, han producido estas aguas efectos casi milagrosos.

Amigo mio: es en quanto puedo servir á Vm. y coadyuvar á sus buenos deseos, confiado en que los principales defectos de este mi parecer (los que ya confesé al principio) los suplirá quanto ántes la eficacia y actividad de los Señores de la Real Expedicion Botánica. La crítica que puedan hacer contra mi los Lectores, recaerá únicamente sobre mi poca instruccion y elegancia de estilo, pero de ninguna manera sobre falta de buena fe y respeto al Público, que para mi es objeto de mucha atencion y aprecio.

Con el mismo deseo á Vm. toda felicidad &c. Septiembre 22 de 94.

Encargos.

Se vende en Veracruz un Coche de gala venido en el último convoy, con tableros de Cobre, estos pintados á canícula con miniatura primorosa, su juego fileteado de tres colores, y su tabla á pescante imitando á la caja. En casa de Bustamante y Parientes darán razon.

La *Mixtura de vida* nuevamente descubierta el año antepasado de noventa y dos por el insigne Médico Veneciano Francisco Vallisneri, poderoso, y específico remedio contra el histérico y contra todas las enfermedades que nacen de él, como tambien contra todo género de rehumatismos, ha venido en frasquitos de cristal, y cada uno con su impreso rubricado y sellado del modo de usarla: se hallan en la Botica de Don Ramon Mairena sita calle de Santa Inés.

Se venden dos Esclavas de regular servicio, el precio de cada una 250 pesos: en la Barberia de las Escalerillas junto á la casa de San Christoval darán razon.